

# **SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA POR PROYECTO PEDAGÓGICO**

**Establecimiento:** E. E. S. T. Nº 1 GRAND BOURG

**CUE:0615477 /00**

## **Síntesis del Proyecto Institucional:**

La Escuela de Educación Técnica Nº 1, forma Técnicos en Informática Personal y profesional siendo parte de la estructura propuesta por la Resolución 3828/09 que determina que la educación técnica es una modalidad. Tiene definido y en aplicación su diseño curricular hasta el 7to año culminando la trayectoria educativa.

Sostiene desde su creación varios principios y criterios en cuanto a la formación de los alumnos que se relacionan notablemente con los fijados en el marco normativo; Ley Nacional de Educación, Ley Provincial de Educación, y Educación Técnico Profesional; en tanto pretende: Considerar la centralidad del sujeto a educar como un sujeto social en toda su complejidad.

Contribuir al desarrollo integral de los alumnos proporcionándoles las condiciones necesarias para el crecimiento personal, laboral y comunitario.

- -Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, complementen la teoría con la práctica en la formación
- -Promover la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial y local.
- -Desarrollar, a través de la Evaluación Anual por Capacidades y las Prácticas Profesionalizantes, en apoyo a la tecnicatura, saberes y capacidades profesionales que permitan la inserción de los alumnos en el mundo del trabajo y la producción
- -Preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de los alumnos para el trabajo y la producción.
- -Poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios.
- -Formar técnicos, específicamente en Informática profesional y personal.
- 

Para ello, la institución se ha propuesto desde su Proyecto Educativo Institucional, que se actualiza todos los años con el ingreso de los nuevos alumnos, docentes y la formulación de proyectos, que nuestros alumnos logren:

- ❖ -Desarrollar concepciones y actitudes concernientes a los valores ciudadanos.
- ❖ -Concretar la posibilidad de realizar estudios superiores como manifestación de una educación permanente.
- ❖ -Insertarse en el mundo del trabajo desde una postura de trabajador reflexivo hacia su actividad concreta y hacia el resto de la sociedad.
- ❖ -Familiarizarse e introducirse en los procesos productivos y el ejercicio profesional.
- ❖ -Adquirir conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes críticas a partir del hacer concreto en relación con problemáticas y contextos propios del ámbito socio-productivo local



## **Denominación de la Tecnicatura: Técnico en Informática personal y profesional**

### **Estructura Curricular y Contenidos del espacio a cubrir:**

#### **MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

#### **7º AÑO**

#### **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR INFORMÁTICO**

**Conceptualización** Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

**Horarios: Grupo 1: MARTES DE 13:15 A 17:30**

**Grupo 2: JUEVES DE 7:15 A 11:30**

### **Marco de Referencia de la especialidad:**

El Técnico en Informática Profesional y Personal está capacitado para asistir al usuario de productos y servicios informáticos brindándole servicios de instalación, capacitación, sistematización, mantenimiento primario, resolución de problemas derivados de la operatoria, y apoyo a la contratación de productos o servicios informáticos, desarrollando las actividades descriptas en su perfil profesional y pudiendo actuar de nexo entre el especialista o experto en el tema, producto o servicio y el usuario final.

Este técnico se desempeña en estrecha relación con el usuario, por lo general trabajando en forma individual, sin supervisión directa y sus desempeños están dedicados no sólo a instalar equipos, software y componentes de sistemas de computación y redes, sino también a solucionar problemas operativos relativamente puntuales, tanto de hardware y conectividad como de software, que se le suelen presentar al usuario en el ámbito de la informática profesional y personal.

Con referencia a esto último, resulta de capital importancia que el técnico sea capaz de realizar un diagnóstico de posibles fallas que afecten a la operatoria del usuario o al funcionamiento del hardware o software que esté instalando, las que en muchos casos pueden deberse limitaciones, incompatibilidades o a problemas de configuración del sistema, en un lapso que resulte aceptable para el usuario y sin afectar sus datos, programas u operatoria.



**Impacto para la vinculación de la Institución con el entorno local/distrital/regional y el desarrollo productivo y microemprendedorismo:**

Dado el perfil profesional de nuestro futuro Técnico en Informática Profesional y Personal los alumnos estarán capacitados para asistir al usuario de productos o servicios informáticos brindándole servicios de instalación, capacitación, sistematización, mantenimiento primario, resolución de problemas derivados de la operatoria, y apoyo a la contratación de productos o servicios informáticos, desarrollando las actividades descriptas en el perfil profesional y pudiendo actuar de nexo entre el especialista o experto en el tema, producto o servicio y el usuario final

Como la Educación Técnico Profesional como modalidad, además promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales pretendemos responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrollan, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo y oficios específicos.

La Institución ha realizado gestiones con distintas empresas locales, Secretaría de Industria, Municipalidad, además de haber participado en la mesa del COPRET, y hemos acordado que nuestros alumnos completarán su formación de Técnicos a través de pasantías laborales en lugares reales de trabajo.

**Bibliografía específica- Documentos de la Dirección respectiva:**

Ley Nacional de Educación Técnica N° 26058

Res. 3828/09 Diseño Curric Ciclo Sup Técnica

Res. 13255/97 Pasantías Laborales Pcia Buenos Aires

Res. 1743/10 Marco Prácticas Profesionalizantes

Res. CFE 90/09 Pasantías

Decreto 1374/11 Pasantías Nivel Nacional

Disp. Conj. 2/12 Tabla corresp. Materias Talleres 7° Año

Disp. Conj. 3/12 Criterios para la Cobertura Proyecto Pedagógico

Bibliografía del Proyecto a cubrir a criterio del docente aspirante a la cobertura.

